



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 132-2018

ACTA N° 132

1

2

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
5 Distrito San Isidro, el día seis de noviembre de dos mil dieciocho, comprobado el
6 quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9 **Presidente:** Hanz Cruz Benamburg.

10 **Vicepresidente:** Antonio Mora Navarro.

11 **Regidores Propietarios:** Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis
12 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique
13 Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

14

15 **Regidores Suplentes:** Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny
16 Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela
17 Castro, Ada Isabel Gamboa Marin, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

18

19 **Síndicos Propietarios:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín
20 Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy
21 Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis
22 Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

23

24 **Síndicos Suplentes:** Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho (Propietaria),
25 Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos,
26 Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega,
27 Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

28

29 **Alcalde:---**

30 **Vicealcaldesa:** Magda Méndez Castro.



1 **Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.

2 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.

3 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

4

5 **Miembros Ausentes:**

6 **Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.

7 **Regidores Propietarios:** ---

8 **Regidores Suplentes:** ---

9 **Síndicos Propietarios:** Didier Jiménez Leiva.

10 **Síndicos Suplentes:** ---

11 **Atencion a vecinos:** Edgar Navarro Fallas, Marcos Manuel Carazo Sánchez.

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14

15 I. Apertura y comprobación del quórum.

16 II. Invocación.

17 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 V. Aprobación de las actas:

20 a) Extraordinaria 057-18.

21 b) Ordinaria 131-2018.

22 VI. Atención a vecinos.

23 VII. Asuntos de la Presidencia.

24 VIII. Correspondencia.

25 IX. Cierre de la Sesión.

26

27 **ARTÍCULO I.**

28 **Apertura y comprobación del quórum.**

29

30 Se cuenta con 9 regidores presentes.



1 **ARTÍCULO II.**

2 **Invocación.**

3 La regidora Maribel Mora Araya, procede a realizar la invocación.

4

5 **ARTÍCULO III.**

6 **Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y**
7 **Administrativas.**

8 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del
9 Colegio Sinaí San Isidro PZ.

10

11

Nombre	Cédula
Francisco Antonio Rodríguez Ureña	1-0608-0834
Luis Alonso Aguilar Alvarado	3-0269-0187
Jenny Villanueva Beita	1-1063-0977
Nelsy Sánchez Monge	1-0951-0068
Yendry Villarreal Hernández	1-1081-0437

18

19 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo
20 Fernando Volio Jiménez Palmares de Pérez Zeledón.

21

22

Nombre	Cédula
Kattia María García Rojas	1-0952-0570
Wendy Ortiz Jara	6-0282-651
Maily Liseth García Godínez	6-0335-0737
Marlon Arias Garro	1-1751-0625
María De Los Ángeles Zeledón Zeledón Cascante	1-0629-0921

30



- 1 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Los
2 Ángeles Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marjorie De Los Ángeles Steller Fallas	6-0338-0831
Yanira Pérez Caballero	1-1046-0255
Keilyn Núñez Segura	1-1025-0395
C.C Keylin Núñez Segura	

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

11 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
12 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.

14 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las
16 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente
17 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

18
19 **ARTÍCULO IV.**

20 **Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y**
21 **Administrativas.**

- 22
23 1. Junta Educación Escuela Los Ángeles Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marjorie De Los Ángeles Steller Fallas	6-0338-0831
Yanira Pérez Caballero	1-1046-0255
Keilyn Núñez Segura	1-1025-0395
C.C Keylin Núñez Segura	



- 1 2. Junta Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez Palmares de Pérez
2 Zeledón.

Nombre	Cédula
Kattia María García Rojas	1-0952-0570
Wendy Ortiz Jara	6-0282-651
Mailyn Liseth García Godínez	6-0335-0737
Marlon Arias Garro	1-1751-0625
María De Los Ángeles Zeledón Zeledón Cascante	1-0629-0921

11

12 **ARTÍCULO V.**

13 **Aprobación de las actas:**

14 **Extraordinaria 057-18.**

15 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
16 forma en la redacción del acta Extraordinaria 057-18, errores de forma; no de fondo.

17

18 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
19 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 057-18, la
20 cual se aprueba con nueve votos.

21

22 **Ordinaria 131-18.**

23 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
24 forma en la redacción del acta Ordinaria 131-18, errores de forma; no de fondo.

25

26 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que en la página 92, línea 30 mencionó la
27 "UAI" y se consignó por error "UIA", también indica que en la página 93 línea 1, se hizo
28 mención a la palabra CAI siendo que se consignó por error "CAID", agrega que en la
29 página 93 línea 3, se consignó por error "se quería ir a visitar un lote para destina dicho
30 proyecto" siendo lo correcto "ver la posibilidad la posibilidad de construir en dicho lote".



1 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
2 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 131-18, la cual
3 se aprueba con nueve votos.

4

5 **ARTÍCULO VI.**

6 **Atención a vecinos**

7

8 1. Atención al señor Edgar Navarro Fallas, representante de la Sociedad Civil
9 Generaleña, quien expondrá el tema referente a la Semana Cívica y Rescate de
10 Valores Generaleños.

11

12 Primeramente, agradece a la sociedad civil de Pérez Zeledón por darle el
13 privilegio de representarlos, seguidamente procede a dar lectura de una moción
14 la cual es acogida por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz
15 Fallas y Lius Enrque Brenes Navarro, misma que es conocida y sometida a
16 votación en el apartado destinado para tal efecto en esta sesión.

17

18 Finalmete indica que no desean pelear, sino más bien buscar una negociación,
19 ya que el pueblo de Pérez Zeledón no merecen quedarsen sin cultura.

20

21 Posteriormente el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra a los miembros
22 del Concejo Municipal para que hagan sus intervenciones al respecto.

23

24 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa su apoyo a las acciones e iniciativas
25 que refuerzan nuestra democracia, cree que cada uno de los ciudadanos
26 firmantes hacen historia cantonal al presentar esta moción de iniciativa
27 ciudadana en defensa al derecho de la cultura, añade que en el desfile del 15 de
28 septiembre, se vio disminuido por otra lucha que ya lleva dos meses sin
29 resolver, considera que no se respetó las ilusiones de los niños y jóvenes que se
30 quedaron sin utilizar los uniformes y sin realizar las presentaciones por que la



- 1 actividad no se realizó, recalca que la actividad se debe seguir haciendo como
2 se ha venido realizando todos los años.
3
- 4 • El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que fue muy enfático en no estar de
5 acuerdo en cancelar la semana cívica, solo por no llegar a un acuerdo entre el
6 señor Alcalde y la Comisión del Mercado, cree que no se vale borrar diecinueve
7 años que hoy querer echarle las culpas al Concejo, menciona que escuchará de
8 nuevo la moción para definir la mejor alternativa en ese diálogo correcto entre la
9 Administración y la Asociación del Mercado, considera que no se debe dejar que
10 sólo esa Comisión del Mercado siga con la actividad considera que debería existir
11 una comisión de miembros de la Municipalidad que también participen.
12
 - 13 • El regidor Antonio Mora Navarro, considera que la Semana Cívica no se realizó
14 por la soberbia de no querer negociar, ya que su persona cuando presidió el
15 Concejo los llamo a negociar y simplemente no quisieron realizarla, menciona
16 que todo lo que se mencionó en la moción ya está aprobado por el Concejo, le
17 parece que es redundar sobre algo que ya se tiene, agrega que todos los
18 regidores tienen claro que hay que apoyar la cultura, para el siguiente año ver
19 esa Semana Cívica desarrollándose.
20
 - 21 • El regidor Rafael Ángel Calderón, considera que es importante seguir con esa
22 actividad tan linda para el cantón de Pérez Zeledón, menciona que hoy se
23 presenta esta moción de iniciativa ciudadana con el respaldo de casi
24 novecientas firmas, le parece que es importante y le alegra mucho que la
25 sociedad está participando dentro de las decisiones del Concejo Municipal, en
26 cuanto al terreno que está ahí espera que el uso que se le dé sea para parqueo
27 para usuarios del mercado, ya que ha visto otros vehículos parqueados ahí que
28 no son de clientes. Externa que hubieron varios puntos por los cuales no se
29 realizó la Semana Cívica, afirma que no hubo colaboración de la Administración
30 con la Asociación para facilitar la actividad.



- 1 • El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, hace un llamado a la reflexión, cree que
2 muchas veces nos perdemos de oportunidades maravillosa y decisiones buenas
3 para todos por anteponer el orgullo y egoísmo, considera que se deben sentar a
4 dialogar para hacer real el sueño de muchos jóvenes que en algún momento han
5 querido manifestar sus talentos, hace un llamado a la reflexión a las dos partes,
6 espera que ya sea que se aprueba o no la moción estén los espacios y que se
7 pueda retomar esta actividad.

8

9 Finalmente el señor Edgar Navarro Fallas, manifiesta que el Concejo tenía el acuerdo,
10 pero que no lo tiene con las ochocientas noventa y dos firmas respaldadas para
11 continuar con la Semana Cívica y Rescate de Valores Patrios.

12

13 2. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, menciona que se referirá a
14 varios tema:

15 a) Menciona que existe una Feria del Productor Generaleño S.A, donde
16 siempre se vive diciendo que no hay recursos, pero menciona que hay un
17 convenio con esa empresa privada que es con fines de lucro pero que no se hace
18 efectiva, considera que si hay un Mercado Municipal cada inquilino paga patente,
19 pero que en este caso se cobra una patente general, agrega que esta empresa
20 genera utilidades y que no es una Feria del Agricultor como se denomina en la
21 ley, ya que ahí llegan productores y revendedores, cree que se ha venido
22 sacando beneficios a través de fondos públicos.

23

24 b) En otro orden de temas se refiere a la extracción irracional de materiales del
25 Río General, cree que es muy difícil que los señores regidores, síndicos y demás
26 le metan el diente a una empresa que ha financiado campañas políticas, misma
27 que está provocando un daño enorme al cantón, consulta ¿Qué estamos
28 haciendo los representantes del General con respecto a esto?, manifiesta que
29 una fuente de agua ya quedó casi sin agua que es la que abastece a La
30 Hermosa, ya que se extraen materiales de forma irracional todos los días a



1 profundidades más allá de lo que permite, añade que el cauce del río ya no es el
2 mismo porque lo desvía para beneficio propio, menciona que está cansando de
3 ver al Concejo no hacer nada.

4

5 c) Se refiere a la Semana Cívica y Valores Patrios, espera que para el próximo
6 año no se deje perder esta tradición, agrega que una organización que tiene
7 diecinueve años de experiencia organizando una feria, resalta que el año pasado
8 el señor Presidente decretó que se declare de interés cantonal la Semana Cívica
9 de Pérez Zeledón y de Rescate de Valores Patrios, pretende promover el rescate
10 de valores que nos dejaron los campesinos de la zona, donde participan activamente
11 personas de todas las edades, añade que esta semana pretende fortalecer los
12 valores culturales de la zona, además que dicha semana cívica busca que el
13 Mercado Municipal de Pérez Zeledón sea el punto de encuentro de la comunidad
14 para informar y recrear el pasado, para finalizar externamente que le parece antojadizo
15 que esta actividad se suprima, cree que se debe reflexionar un poco para llegar a
16 un entendimiento para beneficio de todos los pobladores de este cantón.

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra a los miembros
19 del Concejo Municipal para que se manifiesten al respecto.

20

- 21 • El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere a lo mencionado por el señor Carazo
22 Sánchez, le parece una falta de respeto con su persona y para su partido político,
23 el decir que una empresa privada les patrocinó las campañas, le solicita mostrar
24 un recibo que diga que esa empresa le financió la campaña, externamente sentirse
25 ofendido cuando se mencionó que el Concejo está sentado sin hacer nada, le
26 parece que este Concejo Municipal ha trabajado en armonía, ha hecho muchos
27 proyectos y está avanzando el cantón, con respecto al tema de la Semana Cívica,
28 cree que hubo un malentendido, ya que el Concejo siempre estuvo de acuerdo en
29 que se realizara la Semana Cívica.

30



- 1 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que lo mencionado por el señor
2 Carazo Sánchez no le afecta a su persona ni a su fracción porque han llegado a
3 trabajar y no han recibido dinero de ninguna empresa, cree que las extracciones
4 en el Río General han sido exageradas, donde las autoridades competentes se
5 han hecho de la vista gorda, cree que uno de los grandes culpables es esta
6 Municipalidad en años anteriores al darle permiso para que esta empresa se
7 instalará ahí en una zona de alto riesgo, referente a las nacientes que se están
8 secando, indica que tienen problemas ya que son corrientes subterráneas que
9 llegan del mismo río y que al bajar el cauce del río provoca que se sequen las
10 nacientes dejando todo ese sector de la hermosa sin agua. Referente al tema de
11 la Semana Cívica, considera que se debe retomar eso, agrega que este cantón
12 carece de espacios para la cultura.
13
- 14 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, externa sentirse ofendido
15 por las palabras del señor Carazo Sánchez, cree que su persona no ha venido a
16 sentarse en la silla para que lo vean, considera que ha realizado el trabajo que se
17 le encomendó hacer, menciona que también le ofende cuando se dice que
18 algunas empresas han pagado alguna campaña política para su persona, solicita
19 mostrar el recibo de pago de campaña por parte de la empresa, cree que no es
20 justo ocupar un espacio para venir a ofender.
21
- 22 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, manifiesta que es muy fácil utilizar un
23 micrófono para ofender y faltarle el respeto a las personas, cree es una falta de
24 respeto que se diga que el Concejo no hace nada aquí, externa que cuando el
25 señor Carazo quiera exponer un punto de vista de su persona no necesita
26 ofender a nadie para darse a conocer, exige que se presente un recibo donde su
27 persona esté involucrada con la empresa que menciono el Carazo Sánchez, con
28 respecto a la celebración de la Semana Cívica, le parece que ninguno de los
29 miembros del Concejo han dicho que no se celebre la Semana Cívica, agrega
30 que aquí se votó para que se les gire la plata a tiempo.



- 1 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que el señor Carazo Sánchez esta
2 invitado a venir a este Concejo a denunciar lo que considere como lo son las
3 irregularidades cantonales con el fin de mejorar, menciona que en una ocasión se
4 refirió que le parecía una falta de respeto que el formato de la Semana Cívica se
5 pretenda foráneamente modificar, indicando desde afuera que hagan y que no
6 hagan, agrega que esta actividad tiene cuarenta patrocinadores y ninguno le
7 pone condiciones o les dicen cómo tienen que hacer el programa, cree que la
8 experiencia que han generado en diecinueve años es autóctona y así tienen que
9 conservarla como cultura popular.
10
11
- 12 • El regidor Enrique Fallas Gamboa, aclara que con recursos propios se financió la
13 campaña de su partido, donde recorrió bastante para que el Partido Nueva
14 Generación tenga un representante en este cantón, con respecto al trabajo
15 realizado, agrega que es complicado estar en la Comisión de Obras y hacer el
16 trabajo de campo correspondiente, donde se deben abrir espacios donde no
17 existen con el fin de poder tomar acuerdos y no es simplemente estar sentado en
18 un escrito para declarar una calle pública o aceptar un 10%, cree que no se vale
19 que se venga a decir que no se hace nada, con respecto al tema de la Semana
20 Cívica, le parece lamentable la suspensión de esa semana, porque se llevan
21 niños a participar con ilusión, considera atroz que no se llegará a un acuerdo
22 cpara que se diera la actividad, agrega que de parte de este Concejo hubo
23 anuencia y se asignó el recurso económico como correspondía, enfatiza que es
24 necesario que está celebración se vuelva a realizar.
25
- 26 • El regidor Rafael Herrera Díaz, muestra su preocupación por el tema del
27 Productor Generaleño, cree que sería importante tener esos datos para poder
28 darle seguimiento y aís pedirle al señor Alcalde un informe de esa situación, le
29 parece que la diferencia de precios con los supermercados no es mucha, le
30 preocupa que no estén pagando algunos que deberían estar pagando, referente



1 a la Semana Cívica menciona que se debe hacer y que su criterio la
2 Administración tiene que incluir personas de la Municipalidad para que participen
3 en conjunto en esta actividad, de acuerdo al tema de lo que sucede en el Distrito
4 del General, cree que los principales responsables de lo que sucede ahí son los
5 vecinos, ya que han hecho silencio y solo unos cuantos han hablado, considera
6 que no han reunido para hacer un análisis y buscar a los responsables del
7 Gobierno, añade que es bueno tener participaciones como estas que nos hacen
8 reflexionar.

9

10 Finalmente el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, finaliza su intervención
11 mencionando que en el tema de la Mercado Municipal indica el señor Alcalde nunca le
12 contesto los oficios que la Asociación de Inquilinos le remitió.

13

14 **ARTÍCULO VII.**

15 **Asuntos de la Presidencia**

16

- 17 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
18 ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

19

20 **DICTAMEN**

21 Analizado el documento TRA-040-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel
22 Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en
23 Sesión Extraordinaria N° 006-18, celebrada el 20 de septiembre del 2018, la
24 Junta Vial Cantonal presentó los documentos con las herramientas, procesos,
25 metodologías que se aplicaran para cumplir con los indicadores establecidos en
26 cada meta prevista en la matriz de seguimiento para el cumplimiento del Plan
27 Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso
28 de Gestión Vial Municipal, tal y como lo ordena el Decreto N° 40137-MOPT
29 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
30 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, y solicita a éste Concejo



1 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
2 sesión mencionada anteriormente.

3

4 Por tanto:

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 04:** Aprobar la Estrategia de Formación Extensiva incluida como meta
10 dentro del Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-
11 2021 del Proceso de Gestión Vial Municipal, la cual busca capacitar y dar
12 seguimiento anualmente por medio de Gestión Social a nivel comunal en temas
13 de Conservación, Legislación y Seguridad Vial, para el mantenimiento adecuado
14 del estado de los caminos públicos de la Red Vial Cantonal.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
20 aprobado con nueve votos.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
24 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
25 **FIRME.**-----

26

27 2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
28 ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

29

30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento TRA-041-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel
2 Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en
3 Sesión Extraordinaria N° 006-18, celebrada el 20 de septiembre del 2018, la
4 Junta Vial Cantonal presentó los documentos con las herramientas, procesos,
5 metodologías que se aplicaran para cumplir con los indicadores establecidos en
6 cada meta prevista en la matriz de seguimiento para el cumplimiento del Plan
7 Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso
8 de Gestión Vial Municipal, tal y como lo ordena el Decreto N° 40137-MOPT
9 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
10 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, y solicita a éste Concejo
11 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
12 sesión mencionada anteriormente.

13

14 Por tanto:

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19 **ACUERDO 05:** Aprobar el Modelo de Gestión de Proyectos con sus protocolos y
20 procedimientos incluido como meta dentro del Plan Quinquenal de Conservación,
21 Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso de Gestión Vial Municipal, el
22 cual incorpora entre otros, los componentes de Riesgos, Calidad, Ambiental y
23 Seguridad Vial dentro de la formulación de cada proyecto, para garantizar la
24 efectividad e integridad en las inversiones públicas en materia vial.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.



1 Consta el voto de la regidora Ada Gamboa Marín, quien asume la curul, debido a que
2 el regidor Antonio Mora Navarro, se tuvo que ausentar temporalmente.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
6 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
7 **FIRME.**-----

8

9 Se incorpora nuevamente el regidor propietario Antonio Mora Navarro, en su
10 respectiva curul.

11

12 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
13 ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

14

15 **DICTAMEN**

16 Analizado el documento TRA-042-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel
17 Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en
18 Sesión Extraordinaria N° 006-18, celebrada el 20 de septiembre del 2018, la
19 Junta Vial Cantonal presentó los documentos con las herramientas, procesos,
20 metodologías que se aplicaran para cumplir con los indicadores establecidos en
21 cada meta prevista en la matriz de seguimiento para el cumplimiento del Plan
22 Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso
23 de Gestión Vial Municipal, tal y como lo ordena el Decreto N° 40137-MOPT
24 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
25 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, y solicita a éste Concejo
26 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
27 sesión mencionada anteriormente.

28

29 Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 06:** Aprobar la incorporación dentro de la Estructura Organizacional
3 del Proceso de Gestión Vial Municipal, la dependencia de Dirección de Proyectos
4 Viales con sus protocolos, procedimientos, insumos y recursos que se requiera
5 para su adecuado funcionamiento, incluido como meta dentro del Plan
6 Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso
7 de Gestión Vial Municipal, con la finalidad de que se observe el ciclo de vida de
8 los proyectos, siga sus secuencias y establezca procesos y estándares que
9 permitan absorber el volumen de trabajo de una manera ordenada y
10 sistematizada.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
16 aprobado con nueve votos.

17

18 Consta el voto de la regidora Maribel Mora Araya, quien asume la curul, debido a que
19 el regidor Rafael Herrera Díaz, se tuvo que ausentar temporalmente.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
23 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

24 **FIRME.** -----

25

26 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
27 ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

28 **DICTAMEN**

29 Analizado el documento TRA-043-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel
30 Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en



1 Sesión Extraordinaria N° 006-18, celebrada el 20 de septiembre del 2018, la
2 Junta Vial Cantonal presentó los documentos con las herramientas, procesos,
3 metodologías que se aplicaran para cumplir con los indicadores establecidos en
4 cada meta prevista en la matriz de seguimiento para el cumplimiento del Plan
5 Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso
6 de Gestión Vial Municipal, tal y como lo ordena el Decreto N° 40137-MOPT
7 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
8 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, y solicita a éste Concejo
9 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
10 sesión mencionada anteriormente.

11

12 Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 07:** Aprobar la Estrategia del Modelo Participativo en la Gestión Vial,
19 con sus componentes, Plan anual de intervenciones de superficies de ruedo, Plan
20 Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial, y Gestión Social de
21 Proyectos Viales, incluido como meta dentro del Plan Quinquenal de
22 Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso de Gestión
23 Vial Municipal, para integrar a las organizaciones sociales y las comunidades, en
24 el desarrollo y contribuir con una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.



1 Consta el voto de la regidora Maribel Mora Araya, quien asume la curul, debido a que
2 el regidor Rafael Herrera Díaz, se tuvo que ausentar temporalmente.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
6 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

7 **FIRME.**-----

8

9 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
10 ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

11

12 **DICTAMEN**

13 Analizado el documento TRA-044-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel
14 Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en
15 Sesión Extraordinaria N° 006-18, celebrada el 20 de septiembre del 2018, la
16 Junta Vial Cantonal presentó los documentos con las herramientas, procesos,
17 metodologías que se aplicaran para cumplir con los indicadores establecidos en
18 cada meta prevista en la matriz de seguimiento para el cumplimiento del Plan
19 Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso
20 de Gestión Vial Municipal, tal y como lo ordena el Decreto N° 40137-MOPT
21 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
22 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, y solicita a éste Concejo
23 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
24 sesión mencionada anteriormente.

25

26 Por tanto:

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 08:** Aprobar el Instrumento Estadístico para la Evaluación
30 permanente del grado de satisfacción de los usuarios, incluido como meta dentro



1 del Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del
2 Proceso de Gestión Vial Municipal, el mismo actualizable o ajustable según las
3 necesidades futuras.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
9 aprobado con nueve votos.

10 Consta el voto de la regidora Maribel Mora Araya, quien asume la curul, debido a que
11 el regidor Rafael Herrera Díaz, se tuvo que ausentar temporalmente.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
15 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

16 **FIRME.**-----

17

18 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

20

21 **DICTAMEN**

22 Analizado el documento TRA-045-18-SJV, suscrito por el señor Emanuel
23 Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en
24 Sesión Extraordinaria N° 006-18, celebrada el 20 de septiembre del 2018, la
25 Junta Vial Cantonal presentó los documentos con las herramientas, procesos,
26 metodologías que se aplicaran para cumplir con los indicadores establecidos en
27 cada meta prevista en la matriz de seguimiento para el cumplimiento del Plan
28 Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-2021 del Proceso
29 de Gestión Vial Municipal, tal y como lo ordena el Decreto N° 40137-MOPT
30 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:



1 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, y solicita a éste Concejo
2 Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
3 sesión mencionada anteriormente.

4

5 Por tanto:

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 09:** Aprobar, el Programa de Formación y Capacitación Jurídica,
10 Técnica, Administrativa y Financiera en gestión vial, dirigido al Concejo Municipal,
11 Alcaldía Municipal, Junta Vial Cantonal, Proceso de Gestión Vial Municipal,
12 Concejos de Distrito, Organizaciones Sociales y Comunales, incluido como meta
13 dentro del Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2017-
14 2021 del Proceso de Gestión Vial Municipal, desarrollada por medio de Gestión
15 Social con la finalidad de formar, motivar e involucrar los distintos actores sociales
16 en los proyectos viales contribuye a garantizar la sostenibilidad de las vías.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
22 aprobado con nueve votos.

23 Consta el voto de la regidora Maribel Mora Araya, quien asume la curul, debido a que
24 el regidor Rafael Herrera Díaz, se tuvo que ausentar temporalmente.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
28 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

29 **FIRME.** -----

30



1 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna.

3

4 **DICTAMEN**

5 Analizado el oficio número OFI-0393-18-AIM de fecha 03 de octubre del año
6 2018, número suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, en su calidad de
7 Auditor Interno de esta Municipalidad, quien informa a éste Concejo Municipal de
8 la firmeza del informe número INF-002-18-AIM.

9

10 Por tanto:

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **ACUERDO 10:** Archivar el oficio número OFI-0393-18-AIM, mediante el cual el
15 Auditor Interno de esta Municipalidad, quien comunica de la firmeza del informe
16 número INF-002-18-AIM.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado“.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
22 aprobado con nueve votos.

23

24 Consta el voto de la regidora Maribel Mora Araya, quien asume la curul, debido a que
25 el regidor Rafael Herrera Díaz, se tuvo que ausentar temporalmente.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

30 **FIRME.**



- 1 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Vladimir González Arias.

3

4 **DICTAMEN**

5 Analizado el documento con números de ingresos 1050 y 1116 ambos suscritos
6 por el señor Vladimir González Arias, quien consulta acerca de su proyecto de
7 Policía Municipal dentro de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 11:** Archivar los documentos suscritos por el señor Vladimir González
14 Arias, toda vez que no existe dentro de los registros de la Secretaría Municipal
15 proyecto alguno, presentado por el señor González Arias.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

18

19 Retoma nuevamente la curul el regidor propietario Rafael Herrera Díaz.

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
22 aprobado con nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
26 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

27 **FIRME.**-----

28

- 29 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
30 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-2251-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-064-18-PPL,
4 suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, en el cual remite las herramientas
5 para evaluar y canalizar los planes anuales de trabajo y manejo de recursos del
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 12:** Proceder con la aplicación e implementación por parte de las
13 Comisiones de este Órgano Colegiado encargadas de la aprobación y evaluación
14 de los planes anuales de trabajo y manejo de recursos del Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
21 aprobado con nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
25 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

26 **FIRME.**-----

27

28 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
29 Sr. Henry Valverde Piedra.

30



1 **DICTAMEN**

2 Documento con ingreso número 1106, suscrito por el señor Henry Valverde
3 Piedra, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote
4 correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano,
5 que forma parte del folio real 1-448255-000, con el fin de cumplir con los
6 requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la
7 observación del terreno que se pretende donar.

8

9 Por tanto:

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 13:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar por el señor
16 Henry Valverde Piedra, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los
17 requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de 2000 metros cuadrados.
18 Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá generar plano y
19 escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
20 Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación
21 corren por cuenta del vecino peticionante”.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30



- 1 11. “INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación Escuela de Música Sinfónica.

3

4 **DICTAMEN**

5

6 **ASUNTO:** Resolución sobre la discrepancia de la Asociación Escuela de Música
7 Sinfónica de la recomendación número 2.2 del informe número INF-003-18-AIM,
8 emitido por la Auditoría Interna de esta Municipalidad.

9

10 Resultando:

11

12 PRIMERO: Que la Auditoría Interna de esta Municipalidad procedió a efectuar el
13 informe número INF-003-18-AIM, que es sobre la fiscalización de recursos
14 públicos transferidos a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez
15 Zeledón, durante los períodos 2015 y 2016.

16

17 SEGUNDO: Que el señor Francisco Sánchez Fallas procedió a presentar
18 discrepancia de la recomendación número 2.2 del informe número INF-003-18-
19 AIM.

20

21 TERCERO: Que de conformidad, con el numeral 36 de la Ley General de Control
22 Interno, corresponde al Jearca del titular subordinado disconforme con las
23 recomendaciones de un informe de Auditoría, resolver sobre las discrepancias de
24 los informes emitidos por la Auditoría, acto que se realiza seguidamente.

25

26 Considerando:

27

28 ÚNICO: Entrando en el análisis del caso concreto que aquí nos ocupa, es
29 menester señalar que, el artículo 36 de la Ley General de Control Interno,
30 expresa las pautas a seguir en caso que por parte de un titular subordinado exista



1 disconformidad con las recomendaciones vertidas en un informe de la Auditoría
2 Interna, dicho numeral expresa lo siguiente:

3

4 *“Artículo 36.-Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los*
5 *informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los*
6 *titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:*

7

8 a) *El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles*
9 *contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la*
10 *implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el*
11 *transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca,*
12 *con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por*
13 *las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá*
14 *soluciones alternas para los hallazgos detectados.*

15

16 b) *Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de*
17 *veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la*
18 *documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá*
19 *ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna,*
20 *las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de*
21 *su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los*
22 *primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse,*
23 *de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o*
24 *soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene*
25 *implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría*
26 *interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los*
27 *artículos siguientes.*

28

29 c) *El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular*
30 *subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.”*



1 Una vez claros con lo anterior, resulta claro que es competencia de este Órgano
2 Colegiado resolver la disconformidad presentada por el titular subordinado, en
3 este caso la Asociación Escuela de Música Sinfónica, sobre la recomendación
4 número 2.2 del informe número INF-003-18-AIM, en lo cual básicamente dicha
5 Asociación expone su preocupación en cuanto a que los recursos transferidos por
6 parte de esta Municipalidad no puedan ser utilizados para la cancelación a los
7 profesores con los que cuenta la Escuela de Música, ya que prácticamente
8 gracias a dichos recursos es que la citada Asociación logra llevar la consecución
9 de sus fines y objetivos.

10

11 Ahora bien, la Asociación Escuela de Música Sinfónica dentro de su oposición a
12 las recomendaciones de marras, emite dos posibles soluciones las cuales radican
13 a negociar nuevamente las cláusulas 5 y 9 del Convenio existente; así como
14 también la elaboración de un reglamento interno que defina lo referente al manejo
15 de los recursos transferidos por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón hacia
16 la Asociación Escuela de Música Sinfónica.

17

18 Ahora bien, corresponde a este Concejo Municipal acoger, rechazar o proponer
19 las iniciativas para las recomendaciones del informe de la Auditoría Interna, razón
20 por la cual deviene imperioso fundamentar que, en cuanto a la solución de
21 renegociar el convenio suscrito entre las partes que aquí intervienen es aceptada
22 por parte de este Órgano Colegiado, figura en la cual debe establecerse de forma
23 clara y pormenorizada la manera en que se van a realizar las transferencias de
24 recursos y la utilización de los mismos.

25

26 En cuanto a la solución de reglamentar el manejo de los recursos transferidos por
27 parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón hacia la Asociación Escuela de
28 Música Sinfónica, la misma es rechazada por este Concejo Municipal, toda vez
29 que es criterio de este cuerpo colegiado que lo que debe de existir es una
30 reforma completa a la ley N° 8307; siendo necesario un proyecto de forma de ley



1 en la Asamblea Legislativa impulsado por parte de esta Corporación Municipal,
2 en el cual se disponga de manera contundente la forma es que se deben destinar
3 los recursos que transfiera la Municipalidad de Pérez Zeledón hacia la Asociación
4 Escuela de Música Sinfónica, quedando de una vez plasmado en dicho cuerpo
5 legal los procedimientos que se deben seguir tanto para la transferencia como el
6 destino de tales recursos, procurando que de forma definitiva se proceda a
7 subsanar cualquier vacío legal en cuanto al caso concreto que aquí nos ocupa, y
8 así evitar futuros inconveniente a nivel legal.

9

10 Por tanto:

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 14:** 1. Acoger la propuesta de la reforma del convenio suscrito
17 entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de la Escuela de Música
18 Sinfónica de Pérez Zeledón.

19

20 2. Rechazar la propuesta de formular un reglamento interno que defina lo
21 referente al manejo de los recursos transferidos por parte de la Municipalidad de
22 Pérez Zeledón hacia la Asociación Escuela de Música Sinfónica.

23

24 3. Promover a través de la Administración Municipal una reforma íntegra de la
25 Ley N° 8307, ley para la Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para
26 que entregue, a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón un
27 1% de su presupuesto de ingresos libres del presupuesto ordinario, esto ante la
28 Asamblea Legislativa en el plazo de un año a partir de la firmeza de este acuerdo.

29

30 4. Proceder a notificar de conformidad con el inciso c) del artículo 36 de la ley



1 de la Ley General de Control Interno, a la Auditoría Interna de esta Municipalidad
2 y a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5

6 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que respecto a este
7 detalle existe una ley y que acá se está tratando de un convenio lo cual esta
8 inferiormente Jerárquico con respecto a lo que es ley, por lo que hace la salvedad en
9 ese sentido como Administración.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, externa que existe la ley y el
12 convenio esta ligado a la ley, agrega que el dictamen que viene con una aclaración
13 legal que solicita que se cambie la ley para que los recursos puedan ser utilizados de la
14 forma en que la Asociación necesite y que se haga un convenio nuevo con la Escuela
15 Sinfónica

16

17 El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que este dictamen se vio en jurídicos y que
18 a cómo está la ley no se le podría girar dinero a la Escuela Sinfónica para que lo
19 utilicen como lo están utilizando que es para pagar el salario de algunos profesores y
20 que la ley indica que solo se puede gastar en materiales de oficina y si se deja así no
21 se le podría girar el 1%.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
25 aprobado con ocho votos. Se consigna el voto negativo de la regidora Mirna Muñoz
26 Fallas.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
30 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO**



1 **FIRME.** Se consigna el voto negativo de la regidora Mirna Muñoz Fallas.-----

2

3 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
4 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

5

6 **DICTAMEN**

7

8 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-
9 000024-SPM.

10

11 En atención al oficio OFI-1174-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
12 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
13 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada
16 2018LA-000024-SPM, correspondiente a la "Compra de materiales para la
17 construcción de alcantarillas de cuadro en diferentes vías de la red vial cantonal".

18

19 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
20 a potenciales oferentes, cuya actividad sea la venta de materiales para la
21 construcción, esto con la finalidad de construir alcantarillas de cuadro en
22 diferentes vías de la red vial cantonal, por parte de la Administración Municipal.

23

24 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO** El pago de los materiales de construcción
25 solicitados en este proceso de licitación será realizado con recursos consignados
26 en el presupuesto ordinario del año 2018 de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
27 cuyo presupuesto estimado para la compra de los materiales es de
28 ϕ 62,400,000.00.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

8

9 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

11

12 **DICTAMEN**

13

14 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000023-
15 SPM.

16

17 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000023-SPM, correspondiente a la
18 " CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
19 PAVIMENTO SEMI RÍGIDO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE,
20 CAMINO 1-19-186, SECTOR SAN VICENTE-BOSTON, DISTRITO SAN
21 ISIDRO", cuya apertura de ofertas se realizó el día primero de noviembre del año
22 dos mil dieciocho, al ser las quince horas con treinta minutos, según consta en el
23 acta ACT-038-18-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, a las cuales se
24 les envió por correo electrónico el cartel respectivo y 1 de éstas presentó oferta,
25 sean ésta: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

26

27 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos
28 exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal
29 procedió con la calificación de la misma, según los parámetros de evaluación
30 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,



1 experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre oferta. La tabla
2 resumen de la calificación fue la siguiente:

EMPRESA		QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Rubro de calificación		
Precio		65.00
Plazo de entrega.		25.00
Experiencia en proyectos similares.		5.00
Visita		5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO		100.00

9 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 16:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
14 OFI-1177-18-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo
15 establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las
16 condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel de
17 licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de
18 evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la construcción de pavimento semi rígido a base de mezcla asfáltica en caliente, camino 1-19-186, sector San Vicente-Boston, Distrito San Isidro, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 40 días naturales, garantía de 5 años.	¢80,362,692.35	¢80,362,692.35
TOTAL				¢80,362,692.35

28 El monto total por adjudicar a la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA
29 RICA S.A., es de ochenta millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos
30 noventa y dos colones con treinta y cinco céntimos (¢80,362,692.35).



1 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de ochenta
2 millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y dos colones con
3 treinta y cinco céntimos (¢80,362,692.35) a nombre de la empresa
4 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se
5 entregue la obra y ésta sea recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así
6 como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la
7 empresa adjudicada.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
13 votos.

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

17

18 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

20

21 **DICTAMEN**

22 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000022-
23 SPM.

24

25 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000022-SPM, correspondiente a la
26 “Contratación por obra total para la construcción de pavimento semi rígido a base
27 de mezcla asfáltica en caliente, camino 1-19-054, Calle al Colegio Técnico
28 Profesional, Distrito Pejibaye”, cuya apertura de ofertas se realizó el día primero
29 de noviembre del año dos mil dieciocho, al ser las catorce horas con treinta
30 minutos, según consta en el acta ACT-037-18-SPM, se invitaron a 8 empresas



1 proveedoras, a las cuales se les envió por correo electrónico el cartel respectivo y
 2 1 de éstas presentó oferta, sean ésta: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA
 3 RICA S.A.

4 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos
 5 exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal
 6 procedió con la calificación de la misma, según los parámetros de evaluación
 7 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,
 8 experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre oferta. La tabla
 9 resumen de la calificación fue la siguiente:

EMPRESA		QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Rubro de calificación		
Precio		65.00
Plazo de entrega.		25.00
Experiencia en proyectos similares.		5.00
Visita		5.00

15 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
 16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
 18 **ACUERDO 17:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
 19 OFI-1176-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo
 20 establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las
 21 condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel de
 22 licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de
 23 evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la construcción de pavimento semi rígido a base de mezcla asfáltica en caliente, camino 1-19-054, Calle al Colegio Técnico Profesional, Distrito Pejibaye, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 34 días naturales, garantía de 5 años.	¢80,023,341.95	¢80,023,341.95
TOTAL				¢80,023,341.95



1 El monto total por adjudicar a la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA
2 RICA S.A., es de ochenta millones veintitrés mil trescientos cuarenta y un colones
3 con noventa y cinco céntimos (¢80,023,341.95).

4
5 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de ochenta
6 millones veintitrés mil trescientos cuarenta y un colones con noventa y cinco
7 céntimos (¢80,023,341.95) a nombre de la empresa QUEBRADORES DEL SUR
8 DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se entregue la obra y ésta sea
9 recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así como la autorización al
10 señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

11
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
16 votos.

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

20
21 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

23
24 **DICTAMEN**

25
26 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000020-
27 SPM.

28
29 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000020-SPM, cuyo objeto es
30 “Compra de equipos para radiocomunicación y frecuencia de conectividad digital



1 debidamente instalados y puestos en funcionamiento en la Municipalidad de
2 Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó a las diez horas del tres de
3 setiembre del dos mil dieciocho, según consta en el acta ACT-034-18-SPM, la
4 invitación se publicó en La Gaceta N°190 del día Martes 16 de octubre del año
5 2018, y Cartel respectivo fue remitido a cinco proveedores interesados, pero
6 únicamente uno presentó oferta, sea éste: HOLST VAN PATTEN S.A.

7
8 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
9 realizó la Proveduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial y
10 Plantel Municipal, la oferta presentada por la empresa antes citada, cumple con
11 las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel
12 de licitación, por lo tanto, se efectuó la comparación de los precios ofrecidos para
13 cada línea y se procedió con la adjudicación de conformidad con lo establecido
14 en el cartel de licitación, además, se procedió a aumentar las cantidades según
15 solicitud planteada mediante oficio OFI-1037-18-PGV por parte de la oficina de
16 Gestión Vial, esto con fundamento a que el disponible presupuestario nos permite
17 aumentar las cantidades y así cubrir las necesidades existentes en la oficina de
18 Gestión Vial y su equipo de trabajo en campo como lo es la maquinaria municipal
19 y las cuadrillas de trabajo.

20
21 Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22
23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 18:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
25 OFI-1168-18-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo que
26 establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
27 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de
28 acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación
29 contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso
30 licitatorio de la siguiente manera:



1 • A la empresa HOLST VAN PATTEN S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero
2 cero cinco mil ciento noventa y siete-, las siguientes líneas: Línea N°1, N°2, N°3,
3 N°4 y N°5 por un monto total de cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta
4 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos
5 (USD\$48,440.00).

6
7 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto de cuarenta y
8 ocho mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
9 con cero centavos (USD\$48,440.00), a nombre de la empresa Holst Van Patten
10 S.A., en el momento en que ésta Administración Municipal reciba a satisfacción
11 los equipos, así como la cancelación mensual por el alquiler de la frecuencia de
12 radio, según sea el caso, así como la autorización al señor Alcalde para que firme
13 el contrato con el oferente adjudicado.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21

22 16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

24

25 **DICTAMEN**

26 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-
27 000025-SPM.

28 En atención al oficio OFI-1196-18-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y
29 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
30 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 19:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000025-SPM,
3 correspondiente a la “Contratación por obra total para la construcción de
4 pavimento semi rígido a base de mezcla asfáltica en caliente, camino 1-19-075,
5 El Hoyón a Barrio 8 de diciembre, Distrito San Isidro”.

6

7 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la
8 confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden los servicios
9 para la colocación de carpeta asfáltica en caliente en camino El Hoyón a barrio 8
10 de diciembre, distrito San Isidro.

11

12 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

13 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
14 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2018 del programa de
15 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo. Se cuenta con un
16 disponible de ¢240,849,652.33.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

27

28 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-2356-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de uso en precario
4 número COV-015-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra
5 citado entre la Junta de Educación de la Escuela de Miravalles y la Municipalidad
6 de Pérez Zeledón, para el uso del lote municipal plano catastrado número SJ-
7 2007309-2017.

8

9 Resultando:

10 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
11 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
12 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
13 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

14

15 Por tanto:

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 20:** Con base en la constancia municipal número CNS-0109-18-SAJ
21 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
22 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de uso en precario número
23 COV-015-18-DAM, para el uso del lote municipal plano catastrado número SJ-
24 2007309-2017.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.



1 Consta el voto del regidor Jaime Rojas Mena, quien asume la curul, debido a que el
2 regidor Gerardo Godínez Arroyo, se tuvo que ausentar temporalmente.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

7

8 18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
9 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

10

11 **DICTAMEN**

12 Analizado el documento OFI-2462-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
13 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número
14 COV-017-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre
15 la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y la Municipalidad
16 de Pérez Zeledón, para la transferencia de los recursos que autoriza la Ley N°
17 8307.

18

19 Resultando

20 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
21 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
22 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
23 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

24

25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 21:** Con base en la constancia municipal número CNS-0115-18-SAJ
29 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
30 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número COV-



1 017-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra citado entre la
2 Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y la Municipalidad de
3 Pérez Zeledón, para la transferencia de los recursos que autoriza la Ley N° 8307.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 Se incorpora nuevamente el regidor propietario Gerardo Godínez Arroyo, en su curul.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
11 nueve votos.

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

15

16 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

18

19 **DICTAMEN**

20 Analizado el documento OFI-2349-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de uso en precario
22 número COV-019-18-DAM, con el fin de autorizar la firma del convenio supra
23 citado entre la ASADA de Miravalles y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el
24 uso del lote municipal plano catastrado número SJ-20049449-2017.

25

26 Resultando

27 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
28 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
29 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
30 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 22:** Con base en la constancia municipal número CNS-0108-18-SAJ
6 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
7 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de uso en precario número
8 COV-019-18-DAM, para el uso del lote municipal plano catastrado número SJ-
9 20049449-2017.

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
15 nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

20

21 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
22 POR: Ministerio de Salud.

23

24 **DICTAMEN**

25 Analizado el documento número ARSPZ-ERS-OS-15-2018, suscrito por el señor
26 Jairo Rodríguez Ureña, del Equipo de Regulación de Salud, Área Rectora de
27 Salud, Pérez Zeledón, quien remite orden sanitaria respecto a la estación de
28 transferencia de desechos no peligrosos, en la que se emiten una serie de
29 órdenes a cumplir por parte de esta Municipalidad.

30



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 23:** Solicitar a la Administración Municipal para que, en el plazo de 22
7 días hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo, proceda a brindar un
8 informe a este Órgano Colegiado sobre el cumplimiento de la orden sanitaria
9 número ARSPZ-ERS-OS-15-2018.

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

20

21 21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
22 POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

23

24 **DICTAMEN**

25 Analizado el documento OFI-1334-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento suscrito Asdrúbal Rivera
27 Villanueva, el cual consulta sobre los avances relacionados con el Decreto
28 Ejecutivo N° 34945-MINAET, en el que se creó la Comisión Técnica para el
29 Manejo de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Grande de Térraba.

30



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 24:** Solicitar a la Administración Municipal que, en el plazo de 30 días
6 hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo, proceda a brindar un informe
7 detallado acerca de las gestiones realizadas por esta Municipalidad, acerca del
8 Decreto Ejecutivo N° 34945-MINAET.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
14 votos.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

19

20 22. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
21 POR: Alcaldía Municipal.

22

23 **DICTAMEN**

24 Analizado el documento OFI-0701-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el oficio número OFI-004-18-APD,
26 suscrito por Jorlando Calvo Elizondo, Coordinador de Tratamiento de Desechos
27 Sólidos, quien remite respuesta al acuerdo del Concejo Municipal TRA-0141-18-
28 SSC, referente a la disposición final y traslado de los residuos cárnicos del
29 cantón.

30



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 25:** Dar por conocido el informe sobre a la disposición final y traslado
6 de los residuos cárnicos del cantón.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa su interés ante este dictamen, explica que
11 viene una empresa de Cartago a recoger todos esos productos y los procesa, le
12 parece bueno porque aquí no tenemos como hacerlo, cree que sería bueno negociar
13 con algún empresario del cantón para entrar en un negocio muy bueno.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

21

22 23. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
23 POR: Alcaldía Municipal.

24

25 **DICTAMEN**

26 Analizado el documento OFI-0271-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el oficio número OFI-015-18-APD,
28 suscrito por Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de Promoción y Divulgación
29 Ambiental, quien remite informe sobre los talleres de no uso de agro tóxicos en
30 áreas municipales.



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 26:** Dar por conocido el informe sobre los talleres de no uso de agro
6 tóxicos en áreas municipales; asimismo se insta a la Administración Municipal
7 para que otorgue más recursos a la dependencia municipal de Promoción y
8 Divulgación Ambiental para que continúen realizando sus funciones de la mejor
9 manera.

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que los recursos en este rubro están bajos,
14 cree que se tendrá que hacer un análisis profundo para ver de dónde se saca para
15 invertir más.

16

17 La regidora Mirna Muñoz Fallas, le parece que para la presentación del presupuesto
18 del año dos mil veinte, se podría solicitar que se haga por porcentajes, para ver cuánto
19 le corresponde al tema de ambiente y cultura.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
23 votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

28

29 24. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: Ignacio Mesalles Baker.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento con número de ingreso 742, suscrito por el señor Ignacio
3 Mesalles Baker, Gerente Comercial de Yuxta Energy, quien remite a éste
4 Concejo Municipal oferta de sistema fotovoltaico conectado en paralelo con la red
5 en la Municipalidad de Pérez Zeledón, esto con la finalidad que el mismo sea
6 analizado por este Ayuntamiento ante una posible implementación.

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 27:** Trasladar a la Administración la oferta de sistema fotovoltaico
13 conectado en paralelo con la red en la Municipalidad de Pérez Zeledón,
14 presentada por Yuxta Energy y se informe a este Concejo Municipal en el plazo
15 de 22 días hábiles a partir de la firmeza del presente acuerdo, el alcance de dicho
16 proyecto.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

27

28 25. “INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO PLANTEADO
29 POR: ASAMBLEA LEGISLATIVA.

30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento con número de ingreso 642, suscrito por la señora
3 Hannia Durán Barquero, en su calidad de Jefa de Área de Comisiones
4 Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa, quien remite a éste Concejo Municipal
5 el proyecto de Ley número 20.129, que es referente a “ADICIÓN DE UN
6 PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LEY ORGÁNICA PARA EL
7 AMBIENTE, N°7554”, esto con la finalidad de que se brinde criterio al respecto.

8

9 Por tanto:

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 28:** Archivar la presente solicitud de criterio por parte de la Asamblea
16 Legislativa, ya que el plazo otorgado para pronunciarse al respecto se encuentra
17 vencido.

18 Asimismo, se solicita enviar el presente acuerdo al Área de Comisiones
19 Legislativas IV, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

30



1 26. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
4

5 **CONSIDERANDO QUE:**

6 1- Que actualmente existe el Contrato de Préstamo N°4507/0C-CR, suscrito el
7 día 20 de setiembre de 2018 entre la República de Costa Rica -como órgano
8 ejecutor el Ministerio de Obras Públicas y Transportes- y el Banco Interamericano
9 de Desarrollo.

10 2- Que el propósito de dicho préstamo es contar con los recursos necesarios
11 para la ejecución de operaciones individuales para atender proyectos específicos
12 en la Red Vial Cantonal y mejorar así la calidad de vida de los habitantes de cada
13 cantón.
14

15 3- Que se hace necesario suscribir un Convenio de participación del supra
16 citado contrato, con el propósito de que nuestra Municipalidad pueda contar con
17 los insumos necesarios para la ejecución de proyectos de caminos de la red vial
18 cantonal, según la ponderación realizada por el Ministerio de Obras Públicas y
19 Transportes.
20

21 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
22

23 Este Concejo Municipal acuerda:
24

25 **ACUERDO 29:** Autorizar al Alcalde Municipal a firmar el "Convenio de
26 Participación en el contrato de préstamo N° 4507/0C-CR, programa de la Red
27 Vial Cantonal II (PRVC-II)".
28

29 Se solicita acuerdo en firme".
30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
3 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
5 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
6 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal,
10 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

20

21 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que estos son los
22 recursos correspondientes al programa vial MOPT-BID2, menciona que aquí se
23 incorpora lo que es la carpeta de la Trocha, agrega que somos unos de los cantones
24 que han cumplido todos los requisitos técnicos.

25

26 27. "MOCIÓN DE INICIATIVA CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
27 COMISIÓN ACOGIDA POR LOS REGIDORES: Rafael Ángel Calderón Ortiz,
28 Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro.

29

30 **CONSIDERANDO QUE:**



- 1 1. En la esquina noreste de este mercado, existe un terreno que durante 19
2 años se ha venido utilizando para la celebración de la semana cívica de rescate
3 de valores patrios, organizada por la Asociación de Inquilinos del Mercado
4 Municipal y Terminal de Autobuses de Pérez Zeledón, actividad que fue
5 declarada por este Concejo Municipal y el Poder Ejecutivo de interés cultural
6 cantonal, decreto ejecutivo #149-C del 06 de junio del 2017.
- 7 2. Este terreno únicamente es utilizado una semana de cada setiembre para
8 dicha actividad, el resto del año permanece subutilizado.
- 9 3. Es urgente aumentar el número de espacios para el parqueo de vehículos
10 de clientes del Mercado Municipal.
- 11 4. Que es necesario, establecer como parte de la política cultural cantonal el
12 apoyo y promoción municipal de la semana cívica de rescate de valores patrios.
- 13 5. Este trabajo cívico cuenta con gran atractivo turístico, único en los 82
14 cantones de Costa Rica. Niños, niñas, jóvenes y adultos deleitan al público con
15 sus expresiones artísticas, artesanales entre otras, además goza de la confianza
16 de importantes sectores de nuestro cantón, como el comercial, cooperativo,
17 eclesiástico, empresarial, agropecuario, estudiantil y cultural.
- 18 6. A lo largo de los 19 años se han promocionado los actores y artistas de
19 nuestra cultura autóctona del cantón y la región.
- 20 7. Esta moción de intervención ciudadana, es respaldada por 857 firmas de
21 vecinos de todo el cantón, las que se adjuntan.

22

23 Por lo tanto:

24

25 Mocionamos para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26 **Este Concejo Municipal acuerda:**

- 27 1. Definir como parte de la política cultural cantonal el apoyo de la
28 Municipalidad de Pérez Zeledón mediante respaldo presupuestario, facilidades de
29 espacio y apoyo logístico para la celebración anual de la semana cívica de
30 rescate de valores patrios.



1 2. Solicitarle al señor Alcalde Municipal, que se habilite y acondicione
2 adecuadamente el terreno que se encuentra en la esquina noreste del Mercado
3 Municipal, para que sea utilizado como área de parqueo exclusivo para los
4 clientes del Mercado Municipal.

5 3. Que en esta área de parqueo, se permita el uso a la Asociación de
6 Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Autobuses, del 20 de agosto al 20
7 de setiembre, de cada año, para que organice las actividades correspondientes a
8 la Semana Cívica de Rescates de Valores Patrios.

9 4. No se interrumpa la continuidad anual de la actividad: Semana Cívica de
10 Rescates de Valores Patrios.

11 5. Se faciliten los espacios físicos para el desarrollo de actividades en apoyo a
12 la cultura popular.

13

14 6. Que a futuro (mediano plazo) y en razón que el pueblo no cuenta con
15 museo donde fomentar la memoria histórica, en aras de desarrollo de la
16 infraestructura pro turismo, se planee un Proyecto Cantón, para que en este sitio
17 se construya la edificación adecuada a nuestra ciudad y así, tanto el turista como
18 el habitante cantonal, gocen de un sitio donde se expresen las mejores
19 intenciones culturales y sociales de un pueblo culto, como es la comunidad
20 generaleña.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
25 dispensa de tramite de comisión de la moción acogida por los regidores Rafael
26 Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, propuesta
27 que no es aprobada por tan solo contar 3 votos a favor. Se consignan los votos
28 negativos de los regidores, Antonio Mora Navarro, Hanz Cruz Benamburg, Enrique
29 Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz, Gerardo Godínez Arroyo y Carmen Moya
30 Rodríguez.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar el documento a
2 la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de sea debidamente analizado.

3

4 Seguidamente no habiendo mas documentos por analizar el señor Hanz Cruz
5 Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores hagan uso
6 del espacio en asuntos de la presidencia.

7

8 28. El regidor Antonio Mora Navarro, menciona se debe ser congruente en lo que se
9 dice y se hace, cree que con este tema de la Municipalidad y el Mercado no hay
10 ninguna negativa para que la actividad se realice, agrega que el Concejo nunca
11 ha dicho que se haga o que no se haga en esa actividad, con respecto a la
12 moción quieren que para el dos mil diecinueve se desarrolle, sin embargo, nunca
13 se les han negado los espacios físicos ni el presupuesto, cree que debe existir
14 buena comunicación entre la Asociación Cívica, la Alcaldía y el Concejo.

15

16 29. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que se analizará la moción en la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos de la cual su persona es miembro, en otro orden
18 temas externa que se ve con mucho recelo como el Ministerio de Educación
19 Pública le quita potestades y funciones a las Juntas de Educación, mismas que
20 han venido trabajando en beneficio de los centros educativos, agrega que las
21 Juntas han abastecido los centros educativos de manera excelente porque
22 compraban en los comercios del pueblo y hoy se ve como el Gobierno quiere
23 centralizar todo, que se surte de las grandes cadenas comerciales, situación que
24 le parece preocupante, ya que afecta a los comercios de los pueblos, cree que
25 se debe alzar la voz desde los Concejos Municipales para hacerle ver al Estado
26 que está actuando mal.

27

28 30. La regidora Mirna Muñoz Fallas, justifica que su voto negativo del dictamen, ya
29 que o no conoce el documento ni está conforme con la información tan básica,
30 por lo que decidió informarse directamente del Presidente de la Escuela



1 Sinfónica, ya que es juez y le puede explicar mejor que piensan de un cambio de
2 ley o convenio.

3

4 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que presentará moción
5 para extender la sesión municipal por treinta minutos más.

6

7 31. “MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita extender hasta
10 treinta minutos más la sesión municipal, con el fin de terminar de atender la
11 correspondencia.

12

13 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
14 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

15

16 **ACUERDO 30:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz
17 Benamburg, se aprueba con cinco votos. Se consignan los votos negativos de los
18 regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enríque Brenes Navarro, Rafael Ángel
19 Calderón Ortiz y Rafael Herrera Díaz.

20

21 **ARTÍCULO VIII:**

22 **Correspondencia.**

23 1. **ACUERDO 31:** Documento suscrito por el señor Francisco Sánchez Fallas,
24 Presidente de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien
25 remite el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2019.

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

28

29 2. **ACUERDO 32:** OFI-243-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
30 Coordinadora Archivo Municipal, mediante el cual informa que en La Gaceta N° 201 del



1 31 de octubre de 2018, se publicó el Estudio Tarifario de Servicio del Cementerio
2 Municipal 2018 y fijación de precios de nichos de alquiler en el Cementerio Municipal.
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

4

5 3. **ACUERDO 33:** OFI-249-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
6 Coordinadora Archivo Municipal, a través del cual comunica que en La Gaceta N° 201
7 del 31 de octubre de 2018, se publicó el Estudio de Costos y Fijación Tarifaria del
8 Parque de San Isidro.

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

10

11 4. **ACUERDO 34:** Documento número CTR-018-2018, emanado por la señora Rosa
12 Elena Pérez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva Nacional de Red Costarricense de
13 Mujeres Municipalitas, quien convoca a la Asamblea General Extraordinaria 2018, el
14 día 23 de noviembre de 2018, a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio del Tribunal
15 Supremo de Elecciones.

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todas
17 invitadas.

18

19 5. **ACUERDO 35:** OFI-0432-18-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
20 Auditor Interno, mediante el cual hace advertencia administrativa sobre el
21 incumplimiento contractual de la Constructora Presbere S.A. en la Licitación Abreviada
22 número 2016LA-000018-SPM "Contratación por obra total para la colocación de sub-
23 base, base y carpeta asfáltica para mejoramiento de la superficie de ruedo en el
24 camino 1-19-1072, Barrio El Almendro".

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Comisión de Asuntos Jurídicos.

27

28 6. **ACUERDO 36:** OFI-037-18-SEMPeZ, presentado por el señor Iván Duarte
29 Morales, Secretario General del Sindicato SEMPeZ, quien hace invitación a la charla
30 impartida por el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo



1 Sostenible de la Universidad Nacional, sobre el Proyecto de Ley 20.580 "Reforma
2 Fiscal", el próximo viernes 09 de noviembre de 2018 a la 1:00 p.m. en el Complejo
3 Cultural.

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

5 7. **ACUERDO 37:** Documento número DFOE-SD-1972, emanado por la señora
6 Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República,
7 donde comunica sobre la emisión del informe número DFOE-SD-IF-01-2018 "Índice
8 Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)".

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados
10 y queda a disposición en la Secretaría.

11

12 8. **ACUERDO 38:** Documento número DMS-3659-10-2018, suscrito por el señor
13 Luis Felipe Dobles Junqueira, Director del Despacho del Ministro de Educación,
14 correspondiente a copia de nota dirigida a la señora Guiselle Cruz Maduro,
15 Viceministra Académica, donde le remite el documento número TRA-0560-18-SSC.

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.

17

18 9. **ACUERDO 39:** Documento número OFI-2438-18-DAM, emanado por el señor
19 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite copia del documento
20 número SINAC-DE-1558, suscrito por la señora Grettel Vega Arce, Directora Ejecutiva,
21 quien hace referencia a la solicitud de declaración de interés público y nacional del
22 Proyecto del Teleférico al Cerro Chirripó.

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
24 Comisión de Gobierno y Administración.

25

26 10. **ACUERDO 40:** Documento número FEDEMSUR-DE-OF-110-2018, suscrito por
27 el señor Rayberth Vásquez Barrios, Director Ejecutivo de FEDEMSUR,
28 correspondiente a copia de nota dirigida al Presidente de la República, referente a la
29 celebración de la sesión del Concejo de Gobierno en la zona sur, e instar a los
30 Concejos Municipales para tomar un acuerdo de apoyo a la federación.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Gobierno y Administración.

3 11. **ACUERDO 40:** Nota emanada por el señor Julio Barboza Paniagua, Presidente
4 de la ADI de Pejibaye, quien hace la solicitud de exoneración de impuestos de las
5 actividades a realizarse del 13 al 17 de diciembre de 2018, "Fiestas Cívicas", con el
6 objetivo de recaudar fondos para solventar gastos de proyectos.

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
8 Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 12. **ACUERDO 41:** Nota suscrita por los inquilinos del Mercado Municipal y Terminal
11 de Buses, quienes efectúan la solicitud para que se modifique el reglamento para
12 autorizar la transferencia de uso o concesiones de los tramos a terceras personas o
13 sociedades.

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 13. **ACUERDO 42:** Nota emanada por el señor Vladimir González Arias, quien
18 nuevamente presenta nota dirigida a la Alcaldía Municipal, a la Defensoría de los
19 Habitantes y a este Concejo Municipal, donde solicita se exonere de comisiones y hace
20 la solicitud para que se tome un acuerdo para que se le informe del proyecto de la
21 Policía Municipal.

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
23 Comisión de Gobierno y Administración.

24

25 14. **ACUERDO 43:** Nota suscrita por la señora Damaris Arias Martínez, donde solicita
26 se nombre al señor Omar Jiménez Jiménez como representante del Gobierno Local
27 ante la fundación Divina Misericordia de los Reyes de Daniel Flores de Pérez Zeledón,
28 y se le jure.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, que se estará comunicando la
30 juramentación.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 señores regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

3

4 El regidor Antonio Mora Navarro, solicita que se le haga llegar la nota número nueve de
5 la correspondencia a su correo.

6

7 **ARTÍCULO VIII:**

8 **Cierre de la Sesión.**

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
11 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos.

12

13

14

15

16

17 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

18 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30